CONTRATO Nº: 10/2021.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA, Abg. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** con **RUC 80020469-7,** domiciliada en la Avda. Cacique Lambaré Nº 106, esquina calle Florentín Oviedo de la ciudad de Lambaré, teléfono (0981) 519 670, (021) 327 8942, representada para este acto por el **Señor JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO,** con Cédula de Identidad **N° 4.839.508,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ELECTRICIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación de la licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/21 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ELECTRICIDAD " con ID: 390664.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID: 390664.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/21 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ELECTRICIDAD" con ID: 390664, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución Nº 350/2021, de fecha 25 de junio de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA Incluido)
1	39121602-009	Llave TM de 15 AMP	Unidad	Unidad	1	Rawluz	China	5.900	5.900
2	39121602-009	Llave TM de 20 AMP	Unidad	Unidad	1	Rawluz	China	5.900	5.900
3	39121602-009	Llave TM de 25 AMP	Unidad	Unidad	1	Rawluz	China	5.900	5.900

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469 - 7

4	39121602-009	Llave TM de 32 AMP	Unidad	Unidad	1	Rawluz	China	5.900	5.900
5	39121602-009	Llave TM de 40 AMP	Unidad	Unidad	1	Rawluz	China	5.900	5.900
6	39121602-009	Llaves TM de 3 x 32 AMP (Trifásico)	Unidad	Unidad	1	Rawluz	China	18.000	18.000
7	39121602-009	Llaves TM de 3 x 40 AMP (Trifásico)	Unidad	Unidad	1	Rawluz	China	18.000	18.000
8	39121602-009	Llaves TM de 3 x 63 AMP (Trifásico)	Unidad	Unidad	1	Rawluz	China	18.000	18.000
9	39121602-009	Llaves TM de 3 x 100 AMP (Trifásico)	Unidad	Unidad	1	Rawluz	China	18.000	18.000
10	39121602-009	Llaves TM de 3 x 125 AMP (Trifásico)	Unidad	Unidad	1	Hyundai	Korea	180.000	180.000
11	26121635-006	Cables de 1 mm, en rollos de 100 Metros	Unidad	Unidad	1	Nexan	Brasil	95.000	95.000
12	26121635-006	Cables de 2 mm, en rollos de 100 Metros	Unidad	Unidad	1	Nexan	Brasil	166.000	166.000
13	26121635-006	Cables de 4 mm, en rollos de 100 Metros	Unidad	Unidad	1	Nexan	Brasil	306.000	306.000
14	26121635-006	Cables de 6 mm, en rollos de 100 Metros	Unidad	Unidad	1	Nexan	Brasil	440.000	440.000
15	26121635-001	Cables cordón 2 x 1 mm, en rollos de 100 Metros	Unidad	Unidad	1	Sil	Brasil	229.000	229.000
16	26121635-001	Cables cordón 2 x 2 mm, en rollos de 100 Metros	Unidad	Unidad	1	Sil	Brasil	410.000	410.000
17	26121635-001	Cables cordón 2 x 4 mm, en rollos de 100 Metros	Unidad	Unidad	1	Sil	Brasil	635.000	635.000
18	26121635-005	Cables de plastígoma 2 x 2 mm, en rollos de 100 Metros	Unidad	Unidad	1	Nexan	Brasil	505.000	505.000
19	26121635-005	Cables de plastígoma 2 x 4 mm, en rollos de 100 Metros	Unidad	Unidad	1	Nexan	Brasil	850.000	850.000
20	26126135-005	Cables de plastígoma 2 x 6 mm, en rollos de 100 metros	Unidad	Unidad	1	Nexan	Brasil	1.495.000	1.495.000
21	39101601-001	Lámparas (Foco) de bajo consumo de 150 Wats	Unidad	Unidad	1	General	China	53.000	53.000
22	39101601-001	Lámparas (Foco) de bajo consumo de 105 Wats	Unidad	Unidad	1	Argo	China	61.000	61.000
23	39101601-9998	Foco Led de 60 Wats	Unidad	Unidad	1	Dilux	China	46.000	46.000
24	39101601-9998	Foco Led de 45 Wats	Unidad	Unidad	1	Dilux	China	34.000	34.000
25	39101601-9998	Foco Led de 25 Wats	Unidad	Unidad	1	Dilux	China	18.000	18.000
26	39101601-9997	Paneles Led de 25 Wats 30 x 30 - Embutida	Unidad	Unidad	1	Argo	China	52.000	52.000
27	39101601-9997	Paneles Led de 25 Wats 30 x 30 - Externa	Unidad	Unidad	1	Argo	China	54.000	54.000
28	39101601-9997	Lámparas Led purificación para techo de 40 Wats	Unidad	Unidad	1	Argo	China	40.000	40.000
29	39101701-001	Tubos Fluorescentes de 40 Wats	Unidad	Unidad	1	Argo	China	4.900	4.900
30	39101701-001	Tubos Leds serie T8 de 40 Wats	Unidad	Unidad	1	Argo	China	15.000	15.000
31	39111501-008	Reactancias Electrónicas de 2 x 40 Wats	Unidad	Unidad	1	Electron	Paraguay	21.000	21.000
32	39111501-008	Reactancias Electrónicas de 1 x 40 Wats	Unidad	Unidad	1	Electron	Paraguay	11.500	11.500
33	39111803-002	Plafón (Porta Focos)	Unidad	Unidad	1	Electron	Paraguay	3.600	3.600
34	39111803-002	Porta Focos de Porcelana con Rosca Gruesa	Unidad	Unidad	1	Prow	China	4.800	4.800
35	39111803-002	Porta Focos de Porcelana con Rosca Fina	Unidad	Unidad	1	Prow	China	1.400	1.400
36	39121303-001	Cajas Externas de 2 (dos) Módulos	Unidad	Unidad	1	Prow	China	6.000	6.000
37	39121303-001	Cajas Externas de 3 (tres) Módulos	Unidad	Unidad	1	Prow	China	7.800	7.800
38	39121402-006	Zapatillas Tomas Corriente Múltiples	Unidad	Unidad	1	Profiel	China	23.000	23.000
39	39121402-004	Fichas Machos	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	950	950
40	39121402-005	Fichas Hembras	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	950	950
41	39121402-008	Fichas Pico Toma Corriente	Unidad	Unidad	1	Electron	Paraguay	3.800	3.800
42	39121402-009	Fichas Pico Punto Llave	Unidad	Unidad	1	Electron	Paraguay	3.000	3.000
43	39121402-008	Placas (Tapa) de Pico Toma de 2 (dos) Módulos	Unidad	Unidad	1	Electron	Paraguay	3.000	3.000
44	39121402-008	Placas (Tapa) de Pico Toma de 3 (tres) Módulos	Unidad	Unidad	1	Electron	Paraguay	3.000	3.000
45	32141107-002	Zócalos para Fluorescentes con Tornillos	Unidad	Unidad	1	Argo	China	2.800	2.800
46	39121405-004	Terminales para Cables de 16 mm	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	900	900
47	39121405-004	Terminales para Cables de 25 mm	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	1.250	1.250

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469 - 7

48	39121405-004	Terminales para Cables de 35 mm	Unidad	Unidad	1	Ecoville	China	1.900	1.900
49	23153130-001	Aisladoras Tamaño Grande	Unidad	Unidad	1	3M	Brasil	4.400	4.400
50	31201502-001	Cinta Aisladora Eléctrica Vulcanizante Tamaño Grande	Unidad	Unidad	1	Optima	China	13.000	13.000
51	27111738-001	Destornillador Tester de Voltaje Tamaño Grande	Unidad	Unidad	1	Cocaco	Alemania	6.350	6.350
52	27111738-001	Destornillador Tester de Voltaje Tamaño Chico	Unidad	Unidad	1	Cocaco	Alemania	4.200	4.200
53	27111738-001	Destornillador Tester de Voltaje a Inducción	Unidad	Unidad	1	Profield	China	34.000	34.000
54	41113637-002	Tester Multimetro	Unidad	Unidad	1	Profield	China	21.000	21.000
55	39121715-001	Caño Corrugado de ¾ anti llamas, color naranjados, en rollos de 100 Metros	Unidad	Unidad	1	Tramontin a	Brasil	34.000	34.000
56	39121715-001	Caño Corrugado de ½ anti llamas, color naranjados, en rollos de 100 Metros	Unidad	Unidad	1	Tigre	Brasil	37.000	37.000
57	39121205-001	Canaletas Plásticas Pegables de 10 x 20, en Cajas	Unidad	Unidad	1	Kalop	Argentina	6.200	6.200
58	39121205-001	Canaletas Plásticas Pegables de 15 x 10, en Cajas	Unidad	Unidad	1	Kalop	Argentina	4.900	4.900
59	39121205-001	Canaletas Plásticas Pegables de 20 x 40, en Cajas	Unidad	Unidad	1	Zoloda	Argentina	24.000	24.000
60	39111702-001	Linterna Sumergible	Unidad	Unidad	1	Tolsen	China	18.000	18.000
61	39121402-009	Pico Llave Bipolar para Ducha - Aire	Unidad	Unidad	1	Electron	Paraguay	11.500	11.500
								PRECIO TOTAL Gs.	**6.109.600**

El precio total de la planilla de oferta es la suma de Gs. 6.109.600 (Seis Millones Ciento Nueve Mil Seiscientos.

El presente contrato es por un **Monto Mínimo de Gs. 10.000.000** (Guaraníes Diez Millones) IVA incluido, y un **Monto Máximo de Gs. 20.000.000** (Guaraníes Veinte Millones) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, previa presentación de la factura acompañada con el FORMULARIO DE INFORMACION DEL PERSONAL (FIS y FIP), como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, El plazo de provisión deberá ser de 02 (dos) días hábiles posterior a la entrega de la Orden de Compra y/o Nota de solicitud de provisión, que será emitido y entrega por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENAD. Edificio SENAD – Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. De la Victoria – de Lunes a Viernes, desde las 08:00 hasta las 14:00 hora.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección Administrativa.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, por medio de una presentación de **Declaración Jurada.**

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469 - 7

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nro. 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 días del mes de julio de 2021.

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469 - 7

Sr. JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO
Representante
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS - SENAD